



## **VILÀ IMPULSA UN CURSO INTERNO PARA DOTAR LA SINDICATURA DE UNA PERSPECTIVA DE GÉNERO**

**Las clases se darán hasta finales de junio y se abordarán temas tan diversos como la violencia machista, el lenguaje no sexista y la perspectiva de género en el derecho**

**La síndica estudiará cómo afectan a las malas praxis administrativas en la vida de las mujeres y velará para que el Ayuntamiento ayude a la erradicación de la violencia machista y lleve a cabo políticas de sensibilización**

**Barcelona, 28 de abril del 2017.** -- El personal de la Sindicatura de Greuges de Barcelona hará entre los meses de abril y junio un curso para dotar la oficina de una perspectiva de género. Con este curso, coordinado por la psicóloga Laia Rosich, se pretende visibilizar y tener en cuenta las diferencias entre hombres y mujeres en un ámbito o actividad determinada, así como el impacto de la propia concepción binaria y excluyente de los géneros, con el objetivo de reflexionar para encontrar vías que permitan resolver las desigualdades que estas diferencias provocan.

El curso se inició el 26 de abril y se prolongará hasta el 21 de junio. En total se harán 9 sesiones. La primera, *Introducción a la perspectiva de género*, corrió a cargo de Lidia Puigvert Mallart. Las siguientes clases las darán Sonia Ruiz Garcia (*Transversalidad de género*), Lorena Garrido Jiménez (*Perspectiva de género y derecho*), Marisa Fernández Gálvez (*Aplicaciones de la perspectiva de género en el derecho*), Alba Garcia Sánchez (*La perspectiva de género en el ámbito laboral*), Laia Rosich Solé (*Violencia machista*), el Colectivo Punto 6 (*Urbanismo y género*) e Isabel Muntané Rodríguez (*Comunicación y lenguaje no sexista*). La última sesión servirá para elaborar un documento con las recomendaciones a aplicar.

En el discurso de toma de posesión, el pasado 5 de septiembre, la síndica ya anunció la intención de incorporar a las actuaciones de la Sindicatura la visión de género, según las normativas de la Ley de Igualdad 2016 del Parlament de Catalunya y el Plan por la Justicia de Género 2016-2020 del Ayuntamiento de Barcelona, para que sean equitativas en relación a la situación específica de cada persona o colectivo.

En concreto, desde la Sindicatura de Barcelona, se estudiará cómo afectan las malas praxis administrativas en la vida de las mujeres, se velará para que desde el Ayuntamiento no sólo sea prioritaria la erradicación de la violencia machista sino que se hagan políticas de sensibilización y se pongan los recursos suficientes para llevarlas a cabo, y se defenderán los derechos y las libertades de las mujeres ante cualquier agresión.

El Plan por la Justicia de Género 2016-2020 del Ayuntamiento de Barcelona quiere favorecer valores esenciales como el respeto, el reconocimiento, la equidad o la libertad. El plan, además, quiere ser una herramienta para la promoción de la equidad entre mujeres y hombres y entre las mismas mujeres, y marcar el camino para construir una ciudad donde las mujeres tengan voz y capacidad de decisión y donde estén en posición de igualdad en la vida cultural, económica, social y política.